



Digital Beauty Awards

Bases de participación y legales DBA 2024

1. Objeto

Las presentes Bases Legales regulan el acceso y la participación de cualquier usuario en los Digital Beauty Awards 2024 (en adelante, "DBA"), así como el acceso y uso de la página web www.digitalbeautyawards.com (en adelante, la "Web") y de los contenidos y servicios que en ella se incluyen. La participación de un usuario en los DBA y la utilización de la Web implican la aceptación de forma plena, expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales. Cualquier persona que no acepte estas Bases Legales deberá abstenerse de participar en cualquier de las actividades presenciales o virtuales relacionadas con los DBA y de utilizar la Web.

2. Datos identificativos

De conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, ponemos a disposición de los usuarios, la información relativa a los datos identificativos del Beauty Cluster (Associació del Clúster Bellesa de Catalunya), como titular de la Web en su dominio .com y otros dominios relacionados:

- Domicilio social: C/Milà i Fontanals 14, 1-6 08012 Barcelona (España)
- Teléfono: +34 +34 674.784.207
- E-mail: hello@digitalbeautyawards.com
- CIF: G66286105
- Inscrita el 10 de julio de 2014 en el Registre d'Associacions de la Direcció General de Drets i d'Entitats Jurídiques del departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, inscripción 53779.

3. Requisitos de inscripción

Podrán inscribirse en los DBA 2024 cualquier empresa del ámbito de la belleza o que desarrolle servicios para los sectores de la belleza y relacionados (cosmética, perfumería, estética, salud y similares), siempre y cuando tengan actividad de venta de productos y/o servicios en España. Deberán haber leído y aceptado íntegramente las presentes Bases Legales y rellenar correctamente todos los campos marcados como obligatorios en el formulario del concurso accesible a través de la presente Web www.beautydigitalawards.com y de la web de la entidad organizadora: www.beautycluster.es. Las empresas que se presenten no podrán concurrir a más de 4 categorías en una misma edición.

4. Precio, forma de inscripción y política de devolución

Para participar en los DBA es imprescindible rellenar el formulario correspondiente al efecto, especificando los datos obligatorios que allí se especifican a los efectos de aportar información necesaria para poder evaluar las candidaturas. La organización se reserva el derecho de solicitar información adicional no confidencial para justificar la participación en los premios y que, en ningún caso, será hecha pública o compartida con terceros. Toda la información personal recibida, salvo los datos expresamente solicitados en el formulario de participación, será tratada como confidencial.

Los datos facilitados por los participantes durante el procedimiento de registro deben ser exactos, precisos y verdaderos. La organización no se responsabiliza de la veracidad de la información entregada por los candidatos, quienes garantizan y responden, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, vigencia, legalidad y legitimidad de los datos y contenidos facilitados. En este sentido, el participante, que manifiesta ser el titular de los contenidos y de los derechos de propiedad intelectual facilitados para presentar su candidatura, otorga a favor de la organización, mediante el envío de los mismos, una licencia gratuita, ilimitada, a nivel mundial y no exclusiva para que ésta los utilice, reproduzca y los muestre a los efectos de hacer pública su candidatura para los DBA y para llevar a cabo cualquier actividad publicitaria relacionada con los mismos.

Si un participante facilitara cualquier dato falso, inexacto o incompleto, o si la organización tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar del concurso al participante, aún en el caso de que resultase ganador de alguno de los premios. Asimismo, en caso de que la organización detecte que la información facilitada por los candidatos no se ajusta a los parámetros descritos en este apartado, podrá invalidar su participación en los DBA.

La participación en estos premios conlleva una cuota de inscripción que vendrá determinada en el formulario de inscripción o en las bases legales de cada nueva edición. La organización se reserva el derecho a realizar descuentos a miembros del Beauty Cluster, entidades colaboradoras y otros casos a determinar por el comité organizador.

Las actividades relacionadas con estos premios (jornadas, conferencias y gala de entrega de premios) podrán tener un coste que la organización fijará de manera razonable.

No se reembolsarán las inscripciones en ningún caso, ya que una vez aceptadas y tramitadas conllevan un gasto de tiempo y recursos de la organización.

Precios para la edición 2024 distinguiendo precios de socios y no socios del Beauty Cluster

- **Candidaturas:**
 - **Candidatura única:** 150 € no socio / 100 € socio – 1 categoría
 - **Multicandidatura:** 300 € - no socio – 200 € socio - hasta 4 categorías incluidas.
- **Entrega de premios:**
 - Gratuita socios, candidatos y finalistas.
- **Fiesta cóctel post-entrega de premios:**
 - Precio entrada de la fiesta post entrega de premios: 150 € no socio / 100 € socio. Gratuito para jurado e invitados institucionales.
- **Pack participación:** presentarse hasta 4 categorías, 3 entradas a la fiesta post entrega de premios: 450 € socio / 750 € no socio

- **Patrocinador del evento** (empresa que no es del sector): logo, entregar un premio y 5 entradas para la fiesta post entrega => 2.500 €+IVA (máximo 3 patrocinadores)
- **Patrocinador del evento** (empresa del sector): logo, entregar un premio en una categoría a la que no se presente, presentarse hasta 4 categorías y 5 entradas para la fiesta post premios => 1.500 € (3 patrocinadores)

5. Aceptación de las candidaturas

La organización del certamen se reserva el derecho a admitir o rechazar las candidaturas propuestas si no se ajustan a las condiciones de estas bases o presentan cualquier otra deficiencia o defecto de forma, incluido que la empresa haya sido condenada en los 10 años anteriores por prácticas desleales en sentencia firme. Además, la organización se reserva el derecho de limitar a un máximo de 4 candidaturas por organización o empresa en la edición 2024.

6. Plazo de inscripción

El plazo de inscripción se iniciará el 25 de marzo de 2024 y finalizará el 7 de julio de 2024 a las 23:59 h. Cualquier participación fuera del citado plazo de vigencia será considerada inválida y los candidatos no adquirirán la condición de participantes en el concurso. Sin perjuicio de lo anterior, la organización del certamen se reserva el derecho a prorrogar dicho plazo en función del volumen de solicitudes e independientemente de que se haya abierto el plazo de votaciones. La organización podrá decidir prorrogar el plazo, pero nunca más allá del 20 de septiembre de 2024.

7. Mecánica y plazo de la selección de finalistas y ganadores

Las evaluaciones se realizarán mediante el análisis de cada uno de los jurados elegidos por la organización y se determinarán los ganadores según su criterio. Para la edición 2024 está previsto que se anuncien los finalistas por cada galardón antes de finalizar el mes de septiembre de 2024.

8. Uso fraudulento

Queda estrictamente prohibida cualquier tipo de actuación por parte de los candidatos, tendente a modificar, alterar o influenciar en los resultados del concurso y la designación del ganador, mediante cualquier medio o mecanismo que pueda considerarse abusivo o fraudulento.

9. Premios y categorías

Los premios tienen un valor simbólico y de reconocimiento a la labor de cada uno de los candidatos y representan el mérito de la labor realizada, considerando la certificación como empresa premiada y la visibilidad generada como el principal retorno de la participación en el certamen. En caso de que se establezca algún premio con valor monetario se especificará a futuro en las bases de cada edición.

Las categorías de participación son las siguientes y quedan disponibles para consulta en www.digitalbeautyawards.com:

1. Mejor marca de cuidado de la piel en entorno digital en España
2. Mejor marca de cuidado del cabello en entorno digital en España
3. Mejor marca de perfumes en entorno digital en España

4. Mejor marca de belleza profesional (todas las categorías) en entorno digital en España
5. Mejor marca emergente (constituida en los últimos 3 años) del sector en entorno digital
6. Mejor campaña paid de marketing digital en belleza
7. Mejor iniciativa de marketing digital en redes (no paid, sin inversión económica directa)
8. Mejor agencia española de marketing digital especializada en el sector belleza
9. Mejor plataforma de venta online del sector (Ecommerce o Marketplace)
10. Mejor lanzamiento nueva plataforma de venta online últimos 18 meses (Ecommerce o Marketplace)
11. Mejor nueva innovación digital en Beauty (últimos 18 meses)
12. Mejor directivo digital del sector
13. Mejor startup tecnológica en Beauty (recuperamos esta categoría)
14. Mejor proyecto de transformación digital en punto de venta físico
15. Mejor APP o plataforma digital especializada en el sector belleza
16. 2Mejor transformación digital de una empresa proveedora del sector
17. Mejor plataforma o iniciativa de formación online del sector de la belleza
18. Mejor tiktokker del sector belleza
19. Mejor instagramer del sector belleza
20. Mejor influencer de la industria de la belleza
21. Mejor divulgador experto de ciencia cosmética en redes sociales

La organización se reserva el derecho de otorgar, además de una certificación y un trofeo a la empresa o persona ganadora otros premios económicos o no económicos a establecerse en cada edición.

Para los premios 18 a 21, se podrá abrir una votación popular que ponderará con el voto del jurado experto.

10. Jurado

El jurado será seleccionado por la organización teniendo en cuenta factores de imparcialidad y representación de las diferentes áreas que representa al sector de la belleza, la digitalización y el comercio electrónico. El jurado de la presente edición de los DBA se dará a conocer en el transcurso del concurso por los canales de información propios de la organización. Siempre estará actualizado en www.digitalbeautyawards.com

La presidencia de los premios corresponderá al presidente del Beauty Cluster o a un representante de la Junta directiva. La dirección de los premios corresponderá al/la gerente del Beauty Cluster. Podrá existir una figura de presidencia de honor de los premios que será designada por la Junta directiva del Beauty Cluster.

También podrán formar parte del jurado, si así lo desean y alcanzan un acuerdo con la organización, algunos de los ganadores de ediciones anteriores.

11. Comunicación de los ganadores y gala de entrega de premios

La comunicación y entrega de galardones a los ganadores se dará a conocer en una gala preferentemente presencial que se celebrará el 21 de noviembre de 2024 en Barcelona. La gala podrá ser presencial, virtual o híbrida en función de la situación sanitaria y de las posibles afectaciones por las medidas impulsadas por las autoridades respecto al COVID-19.

Los participantes que hubieran resultado ganadores aceptan y autorizan el uso de su marca, nombre comercial, denominación social y cualquier otro signo distintivo de la empresa, para que sea utilizado a efectos de hacer público, en su caso, los resultados de los DBA. Igualmente autorizan al organizador a reproducir y utilizar dichos signos distintivos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con los DBA, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Los detalles de la ceremonia se darán a conocer en el transcurso del concurso por los canales de información propios de la organización.

Los finalistas **se comprometen a asegurar su presencia en la gala de entrega de premios salvo por razón de causa mayor. La ausencia podrá conllevar una sanción equivalente a la pérdida del premio.**

Las actividades relacionadas con estos premios podrán tener un coste que la organización fijará de manera razonable

12. Limitación de responsabilidad

La organización se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar el concurso y modificar el contenido de las presentes Bases Legales en cualquier momento, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los participantes o de un tercero, sin que la organización incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o terceras personas.

Las modificaciones necesarias que se hayan producido en el concurso o en las presentes Bases Legales serán publicadas en la Web. Cualquier usuario puede consultar una versión actualizada de las presentes Bases Legales en la Web.

La organización no se hace responsable por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran derivarse de la disponibilidad y continuidad técnica del funcionamiento de la Web. En cualquier caso, la organización llevará a cabo todas las actuaciones necesarias para reestablecer sus servicios en caso de fallo técnico.

13. Propiedad intelectual

Todos los contenidos que forman parte de la Web (información, artículos, datos, textos, logos, iconos, imágenes, apariencia externa, look and feel, sonidos, audio, vídeo, diseños, creatividades, software, etc.) pertenecen a la organización o se explotan bajo licencia de terceros titulares de los derechos de propiedad intelectual de los mencionados contenidos, y están protegidos por la legislación vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

Todas las marcas, logotipos o signos distintivos de la organización señalados en la Web son marcas titularidad de la organización. Quedan expresamente prohibidas la reproducción, distribución y la comunicación pública de la totalidad o parte de los contenidos de la Web con fines comerciales.

14. Enlaces a terceros

El servicio de acceso a la Web puede incluir dispositivos técnicos de enlace, directorios e incluso instrumentos de búsqueda que permiten al usuario acceder a otras páginas y Portales de Internet (en adelante, Sitios Enlazados).

La organización no conoce los contenidos y servicios de los Sitios Enlazados y, por tanto, la organización no realiza afirmación ni manifestación alguna, ni acepta responsabilidad alguna por, la calidad, el contenido, la naturaleza o fiabilidad de los sitios y contenidos accesibles por medio de los enlaces de la Web o los sitios con enlaces a la Web. Los Sitios Enlazados no están bajo control de la organización y la organización no se responsabiliza por el contenido de ningún sitio enlazado ni de ningún enlace contenido en un sitio enlazado, ni por ninguna revisión, cambio o actualización que tenga lugar en tales sitios. La organización puede ofrecer estos enlaces al usuario únicamente para su comodidad y la inclusión de un enlace no supone la afiliación, suscripción o adopción por la organización del sitio ni de la información allí contenida. El usuario debe advertir que, cuando abandona la Web, las condiciones y políticas de la organización ya no rigen y, en consecuencia, el usuario debe revisar los términos y políticas aplicables al sitio web de destino.

En ningún caso, la existencia de Sitios Enlazados debe presuponer la formalización de acuerdos con los responsables o titulares de los mismos, ni la recomendación, promoción o identificación de la organización con las manifestaciones, contenidos o servicios proveídos.

15. Aceptación de las Bases Legales

La participación en los DBA supone la plena y total aceptación de estas Bases Legales por parte de los candidatos. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la organización, quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

16. Interpretación

Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases Legales prevalecerá el criterio de la organización. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por la organización, según su saber y mejor criterio.

17. Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases Legales fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las cláusulas y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

18. Ley aplicable y jurisdicción

La interpretación y cumplimiento de las Bases se regirá por la legislación española, y para cualquier controversia que pudiera derivarse de los DBA, serán competentes los tribunales de la ciudad de Barcelona.

19. Depósito de bases legales

Estas Bases pueden ser consultadas en todo momento en la página web www.digitalbeautyawards.com